



## PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

### FORMATO AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

#### AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

#### EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL NARIÑO DEL SENA

#### CONSIDERANDO

Que el subdirector (E) del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA – Regional Nariño, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar, en la vigencia 2025, **siete (7)** profesionales como Instructores en el Programa de acciones regulares, con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para el desarrollo de acciones de formación titulada y/o complementaria en cualquier modalidad, en el área de Ciencias Económicas, Administrativas, Emprendimiento y afines, dentro del Programa de Acciones Regulares en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA, Regional Nariño, durante la vigencia 2025.”*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector (E) del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA – Regional Nariño en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de planeación y el AVAL de la dirección de empleo y trabajo que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1825 de 09/01/2025.

En consecuencia, esta subdirección



## **AUTORIZA**

A contratar los servicios de siete (7) profesionales como Instructores en el Programa de acciones regulares con el siguiente objeto igual: “Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para el desarrollo de acciones de formación titulada y/o complementaria en cualquier modalidad, en el área de Ciencias Económicas, Administrativas, Emprendimiento y afines, dentro del Programa de Acciones Regulares en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA, Regional Nariño, durante la vigencia 2025.”

Dada en Ipiales a los seis (6) días del mes de febrero de 2025.

**ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA**

*subdirector (E) de Centro*

Proyectó: Juan Carlos Pérez Ortiz. Coordinador Académico Acciones Regulares CSCLI

Revisó: Stefanny Carolina Mantilla Bravo, Abogada de Contratación CSCLI.

VoBo: Nathalia Erazo Guerrero – Coordinadora grupo de Apoyo Administrativo